

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
PROCESO DE ORDINARIO TRASLADO VIGENCIA 2022**

FECHA SOLICITUD	
NOMBRE Y APELLIDO	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	
TELÉFONO Y/O CELULAR	
E – MAIL:	
TOTAL TIEMPO DE SERVICIO (Contado desde el Nombramiento en Propiedad):	
TIEMPO DE SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN ACTUAL	
ESCALAFÓN DOCENTE	
NIVEL DE ENSEÑANZA ACTUAL (PRIMARIA/SECUNDARIA)	
ÁREA DE DESEMPEÑO	
PERTENECE A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PIEDECUESTA (SI / NO)	

Municipio y Departamento (donde labora actualmente)
Nombre de la Institución Educativa y Sede (donde labora actualmente)
Título Pregrado que ostenta el docente y/o directivo docente
Títulos de Posgrados que ostenta el docente y/o directivo docente

SOLICITUD DE TRASLADO	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
SEDE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
CARGO (Docente y/o Directivo Docente)	
NIVEL (PRIMARIA/SECUNDARIA)	
ÁREA DE DESEMPEÑO	

JUSTIFICACION DEL TRASLADO POR PARTE DEL EDUCADOR (solo aplica para proceso ordinario de traslado) Descripción breve según causal de solicitud (anexar los respectivos soportes)

FIRMA C.C. No

OBSERVACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN “Traslados Ordinarios”

Nota: Anexar los documentos en formato PDF, en el orden establecido:

PDF # 1

Debe contener los requisitos habilitantes para participar en el proceso de traslado, los cuales se relacionan a continuación:

- I. Formato de solicitud de traslado
- II. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- III. Resolución de nombramiento en propiedad
- IV. Resolución de Inscripción o último grado de escalafón docente.
- V. Fotocopia de los títulos de formación de pregrado y posgrado.
- VI. Certificado de tiempo de servicio (Expedida por la secretaria de Educación de origen)
- VII. **Solo para docentes regidos por el Decreto 2277 de 1979:**

Certificado expedido por el Rector de la Institución Educativa señalando la fecha de inicio del desempeño en el nivel y/o área de la vacante a la cual aspira ser trasladado.

(Solo en caso de ser necesario)

PDF # 2

Debe contener los requisitos de valoración para participar en el proceso de traslado, los cuales se relacionan a continuación:

- I. Cuando la solicitud se funde en razones de salud de parientes (hijos, cónyuge, padres) con enfermedad o discapacidad que requiera cuidado permanente, se debe adjuntar certificado de la EPS.
- II. Cuando la solicitud se funde en su condición de madre o padre cabeza de hogar, deberán anexar la correspondiente declaración ante Notaría, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por la Ley 1232 de 2008.
- III. Cuando la solicitud se fundamente en la unidad familiar, se debe adjuntar certificación de la residencia del núcleo familiar en el Municipio de Piedecuesta, expedida únicamente por la secretaria del Gobierno de este ente territorial.

CUADRO DE EXCEL

Nota 1: Los requisitos habilitantes y de valoración, únicamente serán tenidos en cuenta a aquellos que sean remitidos al correo electrónico trasladosordinarios@sempiedecuesta.edu.co dentro de la fecha de inscripción (**Del 17 de noviembre al 02 de diciembre del 2022**).

Nota 2: Es importante aclarar que las solicitudes de traslado deben presentarse de forma completa con todos los documentos y soportes.

Solo se tendrá en cuenta un único correo electrónico enviado por el aspirante, los demás correos allegados por una misma dirección electrónica no serán de recibo y/o valoración por parte de esta Entidad.